

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

Don Francisco Javier Corrochano Moreno, Subdelegado del Gobierno en Toledo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución por el señor Subdirector General de la Economía Social del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social en el expediente que se señala y que no ha podido ser comunicada por ausencia o ignorado paradero.

Entidad: María Luisa Flores Cisterna. Domicilio: Calle Miguel Angel, número 13, 2-D. Localidad: Talavera de la Reina. Expediente: MCF-134/82.

Se comunica autorizar la extinción de la responsabilidad personal de doña María Luisa Flores Cisterna y, en consecuencia, declarar extinguida la deuda relacionada con el préstamo concedido, en virtud del expediente MCF-134/82. La resolución del expediente se encuentra a la vista de los interesados, en la sede de este Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo.

Toledo 4 de junio de 2010.—El Subdelegado del Gobierno, Francisco Javier Corrochano Moreno.

N.º I.-6453